



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA BERDUGO RODRIGUEZ C.C. 22645814
DEMANDADO	DANILO JAVIER CASSIANI MELENDEZ C.C. 72303474
RADICADO	08-758-31-84-001-2019-00555-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandada solicitó pago de cesantías. Sírvase Proveer,

Soledad, 19 de mayo de 2023.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (19) de mayo de dos mil veinte y tres (2023).

Una vez revisada la base de datos de **DEPOSITOS JUDICIALES** del **BANCO AGRARIO**, se observa un depósito judicial 412040000622927 acumulado por un monto total de \$ 700.000,00 consignado por **EL FONDE DE CESANTIAS PORVENIR**.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo Acreditado mediante escrito allegado por la parte demandante donde demuestra que los estudios se utilizaran para **ESTUDIOS UNIVERSITARIO**, como también se tiene en cuenta la información suministrada por el **PAGADOR** donde informan que lo embargado pertenece al concepto de cesantías se procede a ordenar el pago de las mismas a favor de la solicitante **CLAUDIA PATRICIA BERDUGO RODRIGUEZ C.C. 22645814**.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Primero: Ordenar el pago de las cesantías a nombre de la demandante **CLAUDIA PATRICIA BERDUGO RODRIGUEZ C.C. 22645814**, correspondiente al título 412040000622927 por valor de \$ 700.000,00 consignado por **EL FONDE DE CESANTIAS PORVENIR**.

Segundo: Por secretaria elabórese la autorización de los títulos por concepto de cesantías y costas una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 01 de JUNIO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 086 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA

